


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1090	70768	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HUGO SETTRA		
RUT EMPRESA	9377270-9	Nº	3784
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	98449758
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE LA NORIA		
		EMAIL	hsettra@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 19	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
RUTA A RECORRER	5 NORTE CH 11		
TOTAL DE K.M	150	Fecha Aprox. Viaje	08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CSWZ-24	SemiRemolque ▶ JA-3580	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (S)				
PESOS X EJES	5	15	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 08/07/2011
FECHA HASTA ▶ 11/07/2011

COD_AUTENTIF: 37201178-01-2011 - 3929-2010-030312662

[Firma]
CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011